

CUENTA PÚBLICA 2017

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses.

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016. Se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
Bancos	\$ 106,448,265	\$ 102,361,252
Inversiones Temporales (menores a tres meses)	199,413,662	227,834,093
Totales en efectivo y equivalentes	\$ 305,861,927	\$ 330,195,345

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se tienen cuentas por cobrar de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	2017	2016
Adeudos por convenios con gobiernos de los Estados	\$ 1,115,674	\$ 1,015,054
Viáticos y gastos por comprobar	5,083,972	3,139,092
Otros	3,256,573	5,106,618
Totales	\$ 9,456,219	\$ 9,260,764

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Los inventarios y almacenes se reconocen al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios, atendiendo lo que señalan las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC y en apego a lo establecido en el Manual de Administrativo de aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2010.

El saldo de inventarios por \$6,956,493 y \$8,674,773 al 31 de diciembre de 2016 y 2017, respectivamente representa la adquisición de bienes muebles, que serán distribuidos a las entidades federativas de acuerdo a sus programas institucionales.

El saldo de almacenes por \$49,250,045 y \$101,343,338 al 31 de diciembre de 2016 y 2017, respectivamente está conformado por bienes consumibles que serán entregados a sus destinatarios finales conforme a su consumo.

4. Inversiones Financieras

La inversión en acciones se presenta valuada a su costo de adquisición; el monto de estas inversiones se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2016
Impresora y Encuadernadora Progreso	\$ 7,000	\$ 7,000
Educal, S.A.	15,637,150	15,637,150
Corporación Mexicana de Inversión	1	1
	\$ 15,644,151	\$ 15,644,151

La inversión en estas Compañías es minoritaria.

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Activos fijos

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado, la cual se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES		
RUBRO	2017 VALOR	2016 VALOR
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo Administración	\$ 817,342,009	\$ 335,752,352
Mobiliario, Equipo Educativo y Recreativo	9,878,126	5,785,686
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,913,931	2,680,685
Equipo de Transporte	178,465,514	458,259,345
Total de Activo	1,024,599,580	802,478,068
Menos:		
Depreciación Acumulada	880,764,070	744,928,911
Obras Artísticas	33,244,987	32,550,738
Neto de Propiedades y Equipo	\$ 177,080,497	\$ 90,099,895

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES	
RUBRO	2017 VALOR
Bienes Inmuebles	
Terrenos	23,460,410
Edificio	26,220,410
	49,680,820
Menos:	
Depreciación Acumulada	10,977,131
Neto de Propiedades y Equipo	38,703,689

La depreciación del ejercicio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$42,907,934; \$21,946,388 respectivamente.

Con la finalidad de actualizar los registros contables de bienes muebles de CONAFE en el mes de agosto de 2017, una vez realizado el análisis detallado correspondiente se procedió a alinear los registros contables al Sistema Integral de Bienes Instrumentales (SIBI), el cual se actualiza con base en la documentación soporte de altas de bienes y bajas autorizadas, dando como resultado un incremento neto de bienes por \$222,121,512, lo cual se ve reflejado en el patrimonio.

En el ejercicio 2017 no se tuvo presupuesto de inversión autorizado (capítulo 5000).

Construcciones en terrenos no regularizados.

El CONAFE cuenta con oficinas y almacenes construidos en terrenos que le han sido cedidos por los Gobiernos Estatales y Municipales, cuya propiedad está pendiente de regularizarse a su favor. Estos terrenos no están valorizados por lo que no han sido registrados como activos fijos.

6. Estimaciones y deterioros

Sin información que revelar

7. Otros activos

Sin información que revelar

PASIVO

8. Cuentas y Documentos por pagar

El total del Pasivo del Consejo Nacional de Fomento Educativo al 31 de diciembre de 2017 y al 31 diciembre de 2016, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2017	2016
Proveedores	\$ 75,573,622	\$ 32,364,545
Impuestos por pagar	11,921,781	10,825,410
Otras cuentas por pagar	173,358,662	252,932,992
Suma	\$ 260,854,065	\$ 296,122,947

Proveedores

El pago a estos proveedores se realiza en los dos primeros meses del siguiente ejercicio, los cuales son contratados para proporcionar bienes y servicios acorde a las necesidades institucionales de CONAFE para poder cumplir sus fines, los cuales se integran como sigue:

CONCEPTO	2017
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A.	\$ 1,352,644
Jet Van Rental, S.A. de C.V.	1,866,185
Servicio Automotriz, S.A. de C.V.	1,262,910
Lb Sistemas, S.A. de C.V. (Instalación de Centro de Datos)	4,841,840
Prodisur, S.A. de C.V. (Equipamiento al Instructor Comunitario)	39,997,827
Otros proveedores	26,252,216

CUENTA PÚBLICA 2017

Suma	\$ 75,573,622
------	---------------

Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este pasivo se integra como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
Impuesto sobre la Renta sobre salarios	\$ 10,660,357	\$ 9,665,340
ISR 10% honorarios y arrendamiento	555,626	326,335
IVA retenido a personas físicas y transportistas	659,477	417,658
ISSSTE	49,917	422,918
FOVISSSTE	(3,596)	(6,841)
Suma	\$ 11,921,781	\$ 10,825,410

Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra por:

CONCEPTO	2017	2016
Apoyos económicos devengados por pagar	\$ 54,552,615	\$ 160,086,364
Otros Acreedores	118,806,047	92,846,628
Total	\$ 173,358,662	\$ 252,932,992

De los apoyos económicos devengados por pagar se realizan en el mes de enero a los beneficiarios.

9. Fondos De Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar

10. Pasivos Diferidos y Otros

CUENTA PÚBLICA 2017

Sin información que revelar

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra por:

CONCEPTO	2017	2016
Transferencias al Sector Público	29,505,557	37,607,149
Transferencias al resto del Sector Público	4,428,930,206	4,906,898,469
Recursos Propios	5,442,089	4,253,645
Total	4,463,877,852	4,948,759,263

12. Otros Ingresos

Sin información que revelar

13. Gastos y Otras Pérdidas

CONCEPTO	2017	2016
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	501,637,972	484,585,750
Materiales y Suministros	772,642,291	800,348,318
Servicios Generales	399,193,945	416,286,343
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales a Personas	2,682,541,232	3,028,150,938
Becas	115,406,515	154,842,835
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		

CUENTA PÚBLICA 2017

Depreciaciones y Amortizaciones	42,907,934	21,946,388
---------------------------------	------------	------------

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

14. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Las variaciones al Patrimonio Contribuido en el ejercicio 2017 fueron por un incremento de \$301,971,660 originado en promedio por el registro de los bienes a nivel nacional que se generaron por la conciliación de cifras; no fue adquisición de activos fijos nuevos.

15. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Por lo que se refiere al Patrimonio Generado los movimientos corresponden al traspaso del resultado del ejercicio 2016 por \$ 42,598,691 a resultado de ejercicios anteriores y la aplicación del resultado del ejercicio 2015 por \$(498,975,175).

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

16. Efectivo y equivalentes

En este rubro podemos observar que existe un decremento en el saldo de efectivo y equivalentes por (\$24,334,617) que se origina principalmente a que el presupuesto autorizado para su gasto en el ejercicio fiscal 2017 fue pagado y lo que se quedó como devengado no pagado fue inferior con relación al ejercicio anterior es decir se tuvo un origen de recursos.

17. Detalle de las Adquisiciones

Sin información que revelar.

18. Conciliaciones de Flujo de Efectivo.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	2017	2016
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	44,761,883	47,320,285
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	(128,580,162)	(51,379,572)
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	59,483,662	27,719,430
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	(24,334,617)	23,660,143

19. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios:		\$ 4,463,877,851
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios	\$	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
Disminución del exceso de provisiones	\$	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
Productos de capital	\$	
Aprovechamientos capital	\$	
Ingresos derivados de financiamientos	\$	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	
4. Ingresos Contables		\$ 4,463,877,851

CUENTA PÚBLICA 2017

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$4,463,877,851
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$
Mobiliarios y equipo de administración	\$	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	
Vehículos y equipo de transporte	\$	
Equipo de defensa y seguridad	\$	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	
Activos biológicos	\$	
Bienes inmuebles	\$	
Activos intangibles	\$	
Obra pública en bienes propios	\$	
Acciones y participaciones de capital	\$	
Compra de títulos y valores	\$	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$	
Amortización de la deuda pública	\$	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$50,452,037
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$42,907,934	
Provisiones	\$	
Disminución de inventarios	\$	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	
Otros Gastos	\$7,544,103	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable		\$4,514,329,889

20. Cuentas de orden contables y presupuestarias

A continuación se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 31 de diciembre de 2017:

CUENTA	2017
Presupuesto de ingresos aprobado	4'952,633,045
Presupuesto de ingresos modificado	(479,331,730)
Presupuesto de egresos por ejercer	12,745,564
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	152,961,676
Presupuesto de egresos pagado	4,307,594,076
Demandas Judiciales en Proceso Resolución	238,491,137

Al 31 de diciembre del 2017 el Consejo tiene en trámite juicios en materia laboral promovidos por ex-empleados, lo que ha generado contingencias en contra del Organismo, las cuales, en cumplimiento de materia contable presupuestal, se reconocerán en la información financiera y presupuestal en la medida que se conviertan en exigibles para el Consejo. Dichos juicios ascienden a \$238,491,137 en 2017 y \$202,197,550 en 2016.

En opinión de la Administración del CONAFE, el importe mencionado, puede ser sujeto a variaciones de acuerdo al proceso jurídico que se lleve a cabo, razón por la cual no se consideran relevantes hasta no tener la conclusión misma de cada caso.

Para efectos de control, todas estas demandas se registraron en cuentas de orden.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados con esta fecha por los funcionarios que los suscriben, estando pendientes de aprobación por la Junta Directiva del CONAFE; los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados por la Junta Directiva en la Sesión 168.

21. Introducción

Los Estados Financieros del CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), proveen de información financiera a los usuarios de la misma, entre los que destacan, el personal del CONAFE, el Pleno del CONAFE, la Junta de Gobierno del CONAFE, las instancias fiscalizadoras y revisoras, el H. Congreso de la Unión y la población en general.

El objetivo del presente documento es proporcionar información relevante de los aspectos económicos-financieros que influyeron en el período, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

22. Panorama Económico y Financiero

Sin información que revelar.

23. Autorización e Historia

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE, el Consejo o el Organismo), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 10 de septiembre de 1971, el cual fue derogado mediante el Decreto publicado el 11 de febrero de 1982 en el que se establece que el CONAFE tendrá por objeto promover, coordinar y ejecutar las obligaciones que, en el ámbito de la administración pública general, permita el pleno ejercicio del derecho a la educación inicial y básica dirigida a la población de las localidades rurales con mayor rezago social del país garantizando una mayor equidad e igualdad de oportunidades de acceso.

24. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El CONAFE cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, en su condición de organismo público descentralizado, algunas de las principales actividades que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo, financiero y presupuestal que emanan de su coordinadora de sector (Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública), así como del propio Gobierno Federal.

Como se indica en el primer párrafo, el objeto principal del CONAFE es allegarse de recursos complementarios, económicos y técnicos, nacionales o extranjeros para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación en el país, así como a la difusión de la cultura en el exterior, además de proporcionar servicios de educación básica a todos los niños en edad escolar que habitan en pequeñas localidades rurales y marginadas; coadyuvar al abatimiento del rezago educativo de las escuelas de educación básica, del ámbito federal y estatal, que tiene los índices más bajos de desempeño escolar y que se ubican en las zonas rurales marginadas e indígenas del país y promover la continuidad educativa de las figuras docentes y de los egresados de educación comunitaria. Para el logro de su objetivo, el CONAFE opera con fondos recibidos del Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Educación Pública).

En la actualidad, el CONAFE desarrolla los siguientes programas:

- Programas Comunitarios Diversos
- Programas de Acciones Compensatorias
- Programas de gestoría (Universidad Autónoma Metropolitana), los ingresos que se reciben para este programa son únicamente de gestoría.

25. Bases de preparación de los estados financieros

Normas de información financiera

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios generales regidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, conforme al Plan de Cuentas del Consejo, el cual constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados, así como las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de llevar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los ingresos y los egresos, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFGG SP 04 Re expresión

- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - ❖ NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
- Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 con fecha 14 de septiembre de 2012 el Secretario Técnico del CONAC emitió el oficio 0247/2012, mediante el cual establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, la UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

26. Políticas de contabilidad Significativas

En algunos casos, estas reglas contables difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), la aplicación de estas normas no representa modificaciones en la información financiera del Consejo.

Las principales diferencias con las normas de información financiera, son las siguientes:

- a. **Efectos de la inflación en la información financiera** El CONAFE reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, “Re expresión” (Apartado D - Entidades Paraestatales no Lucrativas). Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, y los índices utilizados para determinar la inflación, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de

diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 26%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

- b. **Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.** Las normas de información financiera, en sus diversos boletines relacionados con entidades con propósitos no lucrativos establecen ciertos requisitos en cuanto a las características de la información financiera, el tratamiento a través de notas a los estados financieros del uso y destino del patrimonio, sin incluir un estado específico para estos efectos y los ingresos obtenidos por la entidad. Al respecto, el CONAFE, está obligado a preparar su información financiera conforme a reglas y criterios contables gubernamentales y de tipo presupuestal, establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo la preparación del estado de ingresos y egresos y el de variaciones al patrimonio, por lo que no se incluye el estado de actividades aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

- c. **Beneficios a los empleados.** Los compromisos en materia de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado “B” del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de Antigüedad, no existe esta obligación, de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”. En consecuencia, de acuerdo con la citada norma, el Organismo no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

A continuación se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del CONAFE en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

a) **Inversiones temporales**

Estas inversiones se realizan en las cuentas de inversión asociadas a las cuentas bancarias, registrándose a su costo original y se valúan adicionándoles los rendimientos devengados. Los intereses ganados por provenir de la inversión de recursos fiscales, se reintegran a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación vigente en el ejercicio.

b) **Almacén de bienes de consumo**

Las adquisiciones de inventarios de materiales y artículos de consumo se registran en la cuenta de Almacén, y se reconoce en los resultados del ejercicio, hasta su consumo.

El registro de estos bienes es a su costo de adquisición y se valúan por el método de costos promedios, sin que los valores así determinados excedan sus valores de reposición.

c) Inventarios de Mercancías para Venta.

El CONAFE cuenta con un acervo de material didáctico y diversos títulos que tiene para su venta, dichos artículos están valuados a su costo.

d) Activo fijo

Las adquisiciones de estos bienes se registran en la cuenta correspondiente al Activo Fijo (no circulante) a su costo histórico. La depreciación de estas inversiones se aplica a resultados incrementando el saldo deudor de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio Generado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3
Obras artísticas	

e) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se presentan valuadas a su costo de adquisición.

f) Provisiones de pasivo

Mensualmente se registran las obligaciones contraídas y devengadas pendientes de pago.

g) Primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro así como otras obligaciones al retiro de los trabajadores, son asumidas en su totalidad por el ISSSTE de acuerdo a lo señalado en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP-008 según se mencionó anteriormente.

Las demás prestaciones y compensaciones a que puede tener derecho el personal en caso de separación, incapacidad o muerte, se cargan a los egresos del año en que se pagan, solicitándose la ampliación presupuestal para cubrir estos compromisos.

h) Hacienda Pública / Patrimonio

De acuerdo con lo que establece la NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”, el CONAFE sigue la política de registrar como Patrimonio contribuido las Aportaciones de Gasto de Capital recibidas del Gobierno Federal.

Adicionalmente y de acuerdo a la Norma Gubernamental NIFGG SP 04, “Re expresión” (Apartado D - Entidades Paraestatales no Lucrativas) se tiene el dato histórico del Superávit por Revaluación.

i) Transferencias del Gobierno Federal

Las transferencias que otorga el Gobierno Federal con carácter de subsidios (regulares y compensatorios) destinadas a la ejecución de los programas encomendados al CONAFE, se reconocen como ingresos por subsidio en el ejercicio independientemente del Capítulo del Gasto al que estén destinados.

j) Ingresos Propios

Son los que se obtienen principalmente de los rendimientos de inversiones temporales, así como por la recuperación de siniestros, venta de bases para concursos y venta de libros.

k) Reintegros a la Tesorería de la Federación

Los recursos fiscales no utilizados al cierre del ejercicio son reintegrados a la TESOFE de acuerdo a la normatividad de la SHCP, en el mes de enero del ejercicio siguiente y su aplicación se realiza contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

l) Sistema Contable-Presupuestal

Los gastos se aplican en forma simultánea en los registros contables y presupuestales, de acuerdo a su naturaleza. Las erogaciones efectuadas por la adquisición de materiales educativos y propiedades y equipo se reflejan en el activo circulante como parte de su Almacén y en el estado de ingresos y egresos en el momento en que se entrega a las comunidades y/o a su destinatario final.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, cuenta con un sistema informático denominado “Aspel COI”, versión 7.0, el cual permite la integración en forma automática de las operaciones contables con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado), considerando los momentos contables de las transacciones y alineadas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, este sistema informático no emite en forma automática los estados financieros. Al respecto y a la fecha de este informe, el CONAFE, con objeto de robustecer sus sistemas de información e incorporar en las diversas áreas sustantivas de la institución, se encuentra en proceso de implementar el “Sistema Gubernamental Armonizado de información Financiera y servicio de transparencia de conocimiento en materia de actualización contable y presupuestal (SIG@IF)”, el cual será implementado por INFOTEC-Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

m) Obligaciones fiscales

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el CONAFE no está sujeto al pago del impuesto sobre la renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales, mientras no contrapongan normatividades específicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

27. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar

28. Reporte Analítico del Activo

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del año en que se adquieren los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

CONCEPTO	%
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	33.3
Obras artísticas	

29. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar

30. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

31. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

32. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

33. Proceso de Mejora

Sin información que revelar.

34. Información por Segmentos

Sin información que revelar

35. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

36. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

37. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Enrique Torres Rivera
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Neftali Hernández Alamilla
Subdirector de Recursos Financieros